



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

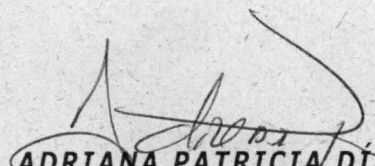
Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Marcel David Tenorio Ruiz
Demandado	Adriana Marcela García Fernández
Radicación	50001 31 10 003 2016 00413 00
Asunto	Fija audiencia inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Septiembre cinco (5) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 7 C-1 este despacho DISPONE,

*Vencido el término de fijación del edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal y allegadas las publicaciones hechas dentro del término; para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos se señala el día **11 de octubre de 2017 a las 8:00 a.m., sala de audiencias número 24 de la Torre B del Palacio de Justicia**. El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso.

*Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario.

NOTIFÍQUESE,

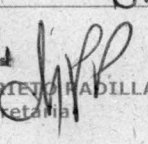

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 67 Del

6 SEP. 2017


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria